

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226230493131

Fecha: 25-10-2022



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

623

Señor

ANÓNIMO

Con copia a Secretaría de Ambiente: correspondencia@ambientebogota.gov.co

Asunto: Radicado 20226210063072

Referencia: Radicado Secretaría de Ambiente 2022EE259344

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual la Secretaría de Ambiente remite copia de respuesta dirigida a usted en la que se indica: "(...) mediante la cual expone algunas problemáticas por ruido ocasionadas por el funcionamiento de los "BARES" ubicados en la CL 63 C No. 16 - 07 P 2 y en la CR 27 No. 63 - 65/67 P2, y de los establecimientos comerciales denominados "LA REINA PASARELA SHOW" y "ESTRELLA ROJA" ubicados respectivamente en la CL 66 No. 17 - 41 y la CL 66 No. 17 - 45 de la localidad de Barrios Unidos (...)", me permito informarle que se dio apertura a los siguientes expedientes en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 63 C # 16 - 07 PISO 2	2022623490101738E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12A
CARRERA # 63 - 65 PISO 2	2022623490100751E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12A
CALLE 66 # 17 - 41 CASA DEL ENOCINIO	2021623490104143E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna l, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁVRIMOLLI

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



www.barriosunidos.gov.co





de la tarde (4:30 p.m.).

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226230493131

Fecha: 25-10-2022



Página 2 de 2

##